

Córdoba, 30 de diciembre de 2014

VISTO:

El Programa Nacional de Formación Ética para el Desarrollo "Premio Amartya Sen", que desde el año 2010, se desarrolla a través de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que el objeto del Programa es la formación de una nueva generación de profesionales con altos niveles de excelencia en áreas de conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética y del desarrollo humano y práctica de la inclusión social;

Que por Resolución Decanal N° 160/2012 se designó Coordinador por esta Facultad ante ese Programa al Lic. Eduardo Di Leonardo, encomendándole su participación en el Seminario Especial de Formación de los Coordinadores, que se llevó a cabo en la Universidad de Buenos Aires;

Que en el marco del desarrollo de este Programa el Honorable Consejo Directivo de la Facultad declaró de interés académico al "1° Congreso de Cátedras de Formación en Ética para el Desarrollo: Programa Amartya Sen" (RHCD N° 420/2013);

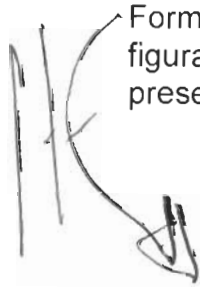
Que por otra parte, la Escuela de Trabajo Social viene desarrollando un Proyecto de Extensión denominado "Fortaleciendo las capacidades de planeación y gestión de políticas públicas, institucional y social desde la Cátedra A de Planificación Social Estratégica;

Que a fin de potenciar las posibilidades adquiridas en estos proyectos ambas Unidades Académicas resolvieron aunar esfuerzos a fin de contribuir en el desempeño estratégico de la planificación y gestión en cuestiones sociales y de interés público, en distintos ámbitos de actuación;

Que las actividades desarrolladas se llevan a cabo como cargas anexas a sus actividades habituales; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las actividades de formación de recursos humanos profesionales a cargo del Equipo Docente de la Cátedra "A" de Planificación Social Estratégica de la Escuela de Trabajo Social dirigido por la Mgter. Elsa Marcela Rodríguez e integrado por los profesionales Mgter. Alberto I. Taborda; Mgter. Mónica L. Eula; Lic. Mónica B. Camisasso y la Ayudante Alumna Karim Milena Stegmayer, llevadas a cabo en el marco del Programa Nacional de Formación en Ética para el Desarrollo "Premio Amartya Sen" (P.A.S.), que figuran en el informe del Coordinador del Programa, que se anexa a la presente.



Art. 2º.- Dejar constancia de la participación de los becarios profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Trabajo Social que se mencionan a continuación:


Amiune, Noelia
Castro González, Enrique L.
Domenech, Maribel
Gallardo, Gabriela
Vélez, Juan Gabriel
Cometto, Valeria
Leske, Ivon
Nahas, Estefanía
Piazzoni, Marianela
Golkhe, Guillermo
Gómez Oliveto, María Julia

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social para la notificación a su personal docente y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1339 / 2014



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas